H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE DIRECCION DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: Se concede permiso para Evento con venta de cerveza.

Guasave, Sinaloa a 11 de julio del 2019

Meirie he Carelet-

C. NAZARIO LUQUE **CLUB DEPORTIVO LAS QUEMAZONES** Presente.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga PERMISO EVENTUAL PARA EVENTO CON VENTA DE CERVEZA:

LUGAR DEL EVENTO: club del lugar.

TIPO DE EVENTO: Deportivos.

FECHA DEL EVENTO: el día 12, 13 y 14 de julio del 2019.

HORARIO AUTORIZADO: de las 09:00 a las 21:00 hrs.

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que a la letra señala "Vender o permitir el consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental", así como a las Fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Sin otro particular reitero a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

El Director del Reglamento para Alcoholes y Comités de Participación Ciudadana

Lic. Felipe Lerma Torres

FLT/rocio*
NOTA: EL PRESENTE PERMISO TENDRA VALIDEZ PREVIO SELLO Y AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE SINALOA.